



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

FEBRERO DE 2017

AUDITORIA OPERATIVA

AIOI-004-2017

ESTUDIO SOBRE PLANES DE DESARROLLO APROBADOS POR LOS CONSEJOS  
TERRITORIALES CONFORMADOS.

FEBRERO, 2017

## Resumen Ejecutivo

Tal y como lo indica el artículo 13 de la Ley N°9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), le corresponde al Inder, con la participación de los actores rurales tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los consejos territoriales y regionales de desarrollo rural, la responsabilidad de apoyar y facilitar la formulación de los planes de desarrollo rural territorial de cada uno de los territorios y regiones del país. Tomando en consideración que dicho proceso es de reciente data y debido a la importancia del mismo, es que surge la necesidad de que la Auditoría Interna, como parte de su plan de trabajo anual para el periodo 2016, contemple un estudio sobre los Planes de Desarrollo Rural Territorial aprobados por los Consejos Territoriales conformados.

El presente estudio tiene como objetivo general determinar si los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) aprobados por los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural se ajustan a la normativa de aplicación.

El estudio se ejecutó mediante el análisis de documentación suministrada por los Secretarios Técnicos de los territorios sujetos a revisión y de la Dirección de Desarrollo, así como documentación facilitada por el área de Recursos Humanos.

Como se mencionó anteriormente, la elaboración de los Planes de Desarrollo Rural Territorial es un proceso reciente que conlleva la ejecución de una serie de actividades, donde a la fecha del estudio, se determinaron debilidades que se pretenden subsanar con la emisión de recomendaciones, sin embargo, es importante enfatizar en que la Institución ha realizado diversos esfuerzos por acogerse a lo que la norma jurisdiccional establece, no obstante y tal como se reflejará en el cuerpo del presente estudio, los esfuerzos en algunos casos no han sido suficientes.

Al efectuar los procedimientos de auditoría, se observa que las labores de cotejo de los PDRT versus la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) para aquellos PDRT aprobados de previo a dicha Política no se ha efectuado, a fin de determinar que el enfoque y la línea de acción de dichos planes son acertados, no existe un perfil definido y debidamente aprobado para el puesto

de Secretario Técnico y para el proyectista, además, no existen estrategias de implementación, seguimiento y evaluación de los PDRT a ejecutar en los territorios basados en resultados, estrategias de mantenimiento o incremento de assembleístas, la emisión de herramientas y metodologías no ha sido uniforme, oportuna, rigurosa y debidamente aprobada, además, no se dio el acompañamiento adecuado en algunos de los territorios revisados, los procedimientos no están del todo claros para el Comité Directivo.

Por otro lado, los proyectos contemplados dentro del PDRT, no disponen al menos de una ficha técnica, además, no consideran la estrategia de abordaje del Plan, tampoco disponen de un mecanismo de medición relacionado con la sostenibilidad o impacto de los proyectos, asimismo, se observó que la percepción que se tiene del Inder es equívoca, la labor de articulación con los actores sociales ha sido dificultosa por diversos factores, se observaron normas jurisdiccionales adversas relacionadas con el plazo de los PDRT, los programas o proyectos poseen información insuficiente e inadecuada.

En algunos casos, los proyectos no tienen asignación presupuestaria, el Plan Operativo Institucional es general sin brindar en algunos casos, de forma expresa y con mayor detalle, los proyectos que se llevarán a cabo por cada territorio, las labores de monitoreo, seguimiento y evaluación por parte de la Secretaría Técnica adscrita a la Presidencia Ejecutiva y de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial no ha sido adecuada, faltan reuniones periódicas del Director Regional con los secretarios técnicos, no existe claridad con respecto al manejo de los Consejos Regionales, el sistema de control interno es deficiente, los libros de actas no se utilizan, además de la falta de respaldo normativo en el uso de 3 libros de actas y falta de capacitación.

Para subsanar las debilidades encontradas se emiten 18 recomendaciones.